Montería, 24 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO INTERCOR 2025
Atn. KAREN GUTIERREZ ARRIETA
Representante Legal
Montería – Córdoba

CE-LP007-2026-031

REFERENCIA: Contrato No. SI-LP-007-2025 "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO – DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO CANTA CLARO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA".

ASUNTO: Solicitud de prórroga del plazo contractual y presentación de balance presupuestal No. 2

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, nos permitimos presentar para su revisión la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del proyecto por un (1) mes, comprendido entre el 26 de agosto de 2026, fecha de terminación actualmente establecida, y el 26 de septiembre de 2026.

A la fecha, el proyecto registra un avance físico del 58,46%. Sin embargo, la ejecución de las actividades finales se ha visto afectada por los retrasos en la fabricación, importación, transporte y entrega de materiales indispensables para la culminación del proyecto, entre ellos los juegos infantiles, equipos biosaludables y la perfilería metálica requerida para la cubierta de la gradería.

Esta situación fue informada oportunamente a esta interventoría mediante los oficios CE-LP007-2026-024, CE-LP007-2026-025 y CE-LP007-2026-030, en los cuales se puso en conocimiento el estado del proceso de suministro. En consecuencia, dichos retrasos han impactado la programación de las actividades finales de obra, haciendo necesaria la ampliación del plazo contractual para garantizar la culminación integral del proyecto en las condiciones técnicas y de calidad previstas.

En consideración a la presente solicitud de prórroga, se realizó un balance presupuestal con corte a la fecha, con el propósito de reflejar el estado real de ejecución del contrato. Como resultado del Balance de Obra No. 2, se conciliaron las cantidades de obra ejecutadas y se identificó la necesidad de incorporar tres (3) ítems no previstos, debidamente soportados mediante sus respectivos análisis de precios unitarios, estudio de mercado e informe de justificación.

Estas modificaciones obedecen a ajustes derivados de las condiciones reales de ejecución y a la optimización de las soluciones constructivas implementadas, con el fin de mejorar las especificaciones

técnicas de algunos elementos y fortalecer la funcionalidad, accesibilidad y durabilidad del proyecto. En todo caso, dichos ajustes **no generan variación en el valor total del contrato**, por cuanto corresponden a una redistribución interna de las cantidades e ítems presupuestales.

Para el análisis de la presente solicitud, se anexan los siguientes documentos:

- Balance presupuestal de obra.
- Informe de justificación del balance presupuestal.
- Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems no previstos.
- Estudio de mercado de los ítems no previstos.
- Programación de obra actualizada en GESPROY.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente la revisión de la presente solicitud y de los documentos que la soportan, así como la emisión del concepto correspondiente, con el fin de continuar el trámite de la prórroga requerida y garantizar la culminación del proyecto en las condiciones técnicas, funcionales y de calidad previstas contractualmente.

Cordialmente,



JORGE DUMAR RODRÍGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO MAYORIA CANTA CLARO 007
Anexo: Lo enunciado